ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, procede aprobar la Póliza de Cumplimiento: 4676085 expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A en la cual se detalla lo siguiente:

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Póliza No. 4676085			
Cumplimiento	$20.000.000	07-SEP-2026	01-MAY-2027
Calidad de los bienes y equipos suministrados	$20.000.000	07-SEP-2026	31-DIC-2027
Buena manejo y correcta inversión del anticipo	$50.000.000	07-SEP-2026	01-MAY-2027

NOTA: Se deja constancia de la consulta y validación de las garantías contractuales en la página web de la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Una vez verificada la garantía, reúne las condiciones legales y reglamentarias establecidas en el convenio de cooperación interinstitucional 001 de 2026, cuyo objeto es: CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DE 2012, EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.

Para constancia se firma en Frontino-Antioquia- a los catorce (14) días de septiembre de 2026.

JHOMARO GIRALDO USME
Secretario de Planeación
Alcaldía Municipal
Frontino, Antioquia.